

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****ALCOBENDAS**

## OTROS ANUNCIOS

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto, los actos administrativos correspondientes a los expedientes de órdenes de ejecución tramitados en este Ayuntamiento.

Frente a las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estos interesados disponen del plazo establecido legalmente para interponer los recursos que estimen pertinentes, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, teniendo a su disposición el expediente administrativo en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcobendas.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al considerarse que la publicación íntegra de los actos indicados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

## ANEXO

*Expediente. — Interesado. — Fecha del acto administrativo. — Norma infringida*

17/2013 O. Ejecución. — Suerige Trs, Sociedad Limitada. — 28 de agosto de 2013. — Artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y 168 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

18/2013 O. Ejecución. — Promociones Pablo Picasso 68, Sociedad Limitada. — Artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y 168 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Alcobendas, a 8 de enero de 2014.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/197/14)

